LCO N° 17/2017 "ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y EL CINAE"
ID N° 334.593.-

A los señores oferentes:

ADENDA N° 04

Quedando las fechas como sigue:

FECHA TOPE DE CONSULTAS	03/10/2017	**HORARIO**	10:00
FECHA TOPE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	06/10/2017	**HORARIO**	10:00
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	06/10/2017	**HORARIO**	10:15

Queda modificada específicamente en el siguiente punto conforme se detalla a continuación:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Minibús	Minibús Modelo 2016, como mínimo. Capacidad para 15 personas como mínimo, Con aire acondicionado FRIO/CALOR como mínimo. Dimensiones y peso como mínimo. Longitud 4.695 mm Mínimo. Ancho de 1695 mm Mínimo. Alto de 1,990 mm Mínimo. Distancia mínima entre ejes de 2.555 mm. Peso bruto kg 3,000 kg Mínimo. Capacidad de depósito de combustible 65 litros como mínimo; Frenos delanteros de disco ventilado, trasero a tambor. Motor: Turbo diésel Intercooler como mínimo. Potencia 100 HP Mínimo. Cilindros 4 cuatro. Cilindrada 2,488 Mínimo. Sistema inyección common rail. Dirección Hidráulica como mínimo; Transmisión manual de 5 velocidades. Suspensión delantera doble brazo, barra de torsión. Suspensión trasera de eje rígido con muelles como mínimo; Cuatro Puertas. Llantas mínimas de 195/80 R15LT. Aro acero "15. ***Pintura:*** La pintura del vehículo deberá ser de color plateado. ***Ploteado:*** Inscripción en ploteado del isologo del Comando de Institutos navales de Enseñanza según pedido de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.
2	Camioneta D/C	**1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:** 1.1 Esta Especificación Técnica establece las condiciones que debe satisfacer la CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, a ser utilizado en el transporte de cinco personas Mínimo 1.2. El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo del año 2.017; como mínimo. **2. CARACTERISTICAS MECANICAS** 2.1. Motor y Chasis de un mismo Fabricante 2.1.1. 4 tiempos Turbo Diésel con Inyección Directa del tipo Común Rail TGV como mínimo. 2.1.2. Torque 340 Nm Mínimo a 2000 rpm Máximo 2.1.3. Potencia-100 HP; como Mínimo 2.1.4. Cilindros-4 en línea, 16 válvulas DOHC Mínimo 2.1.5 Cilindrada -De 2.485 a 3.000 cc; como máximo 2.2.2 Caja de Velocidades: Sistema de Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso; como Mínimo 2.3. Dirección-Piñón y Cremallera Asistida hidráulicamente Mínimo 2.4. Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor (ABS)(EDB) (BA) Mínimo 2.5. Embrague Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico Mínimo 2.6. Tracción 4x4 , accionada desde el interior por un interruptor tipo perilla como mínimo. 2.7. Suspensión-Delantera: independiente doble horquilla muelle helicoidal como

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

mínimo.
2.8. Suspensión Trasera sistema multilink eje rígido mínimo
2.9. Garantía de Fábrica y del Oferente: 36 meses o 100.000 kilómetros, certificado por fábrica mínimo
3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS
3.1. Cabina Tipo Pick-up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas; como mínimo.
3.2. Puertas: Compuesto de Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas; como mínimo.
3.3. Aire Acondicionado: El Sistema de A.A. deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica; como mínimo.
3.4. Pintura: La pintura del vehículo será a elección de la convocante.
3.5. Ploteado-Inscripción en ploteado del logo de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante
3.6. Neumáticos-Radiales 255/70R16; como mínimo.
3.7. Llantas-Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia; como mínimo.
3.8. Asientos: Delanteros: Butacas independientes; como mínimo.
3.9. Asientos Trasero: Enterizo; como mínimo.
3.10. Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana; como mínimo.
4. OTRAS ESPECIFICACIONES
4.1. Medidas Generales:
4.1.1. Largo Total: 5.250 mm; como mínimo.
4.1.2. Ancho Total: 1.815 mm; como mínimo.
4.1.3. Alto Total: 1.785 mm; como mínimo.
4.1.4. Distancia entre ejes: 3.000 mm; como mínimo.
4.1.5. Despeje mínimo al suelo: 215 mm; como mínimo.
4 1.6. Tanque de Combustible: 75 Litros; como mínimo
4.1.7. Peso Bruto vehicular: 2,500 kg, como mínimo
5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO
5.1 El tablero de instrumentos contara con:
5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora; como mínimo.
5.1.2. Totalizador de kilometraje; como mínimo.
5.1.3. Indicador de carga del generador; como mínimo.
5.1.4. Indicador del nivel de depósito de combustible; como mínimo.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor; como mínimo.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor; como mínimo.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos; como mínimo.
6. LUCES:
6.1. Alta y baja de carretera; como mínimo.
6.2. Intermitente de estacionamiento; como mínimo.
6.3. Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) ; como mínimo.
6.4. De freno; como mínimo.
6.5. De chapa licencia; como mínimo.
6.6. Dé marcha atrás; como mínimo.
7. SISTEMA ELÉCTRICO:
7.1. Alternador de 12 Volts; como mínimo.
7.2. Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper; como mínimo.
8. HERRAMIENTAS:
8.1. Juego de llaves para cambio de ruedas; como mínimo.
8.2. Juego de llaves y destornilladores para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal; como mínimo.
8.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica; como mínimo.
9. ACCESORIOS:
9.1. Dos espejos retrovisores externos eléctricos; como mínimo.
9.2. Un espejo retrovisor interno tipo día/noche; como mínimo.

		9.3. Dos viseras para sol; como mínimo. 9.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente; como mínimo. 9.5. Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina; como mínimo. 9.6. Surtidor de limpia parabrisas; como mínimo. 9.7. Bocina de carretera; como mínimo. 9.8. Una llanta con neumático de auxilio; como mínimo. 9.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año; como mínimo. 9.10. Dos balizas portátiles; como mínimo. 9.11. Cinco (05) Cintos de seguridad delanteros 03 puntos de apoyo; traseros 02 puntos como mínimo. 9.12. Plug para encendedor; como mínimo. 9.13. Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD; como mínimo 9.14. Air Bags, 1 (uno) para conductor y 1(Uno) para acompañante; como mínimo. 9.15. Alfombras de goma para el piso de la cabina; como mínimo. **10. EQUIPAMIENTO:** 10.1. Cobertor de carrocería de fábrica 10.2. Defensa Frontal 10.3. Molinete 10.000 libras Mínimo 10.4. Cubierta semi pantanero, con un juego de recambio Mínimo 10.5. Polarizado **11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:** **11.1. Garantía mínima de un (01) año o 100.000 km.** 11.2. Cobertura de seguro contra todo riesgo por 12 meses 11.3. Polarizado tipo americano en todos los Parabrisas (Delantero-trasero y de las puertas laterales). 11.4. Alfombra de goma para la cabina, lado conductor, lado acompañante y lado del asiento trasero. 11.5. Incluir en la oferta los gastos de Transferencia por Escritura Pública (Titulo, Cedula Verde, Chapa) IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), los costos y gastos de la misma correrán por cuenta del proveedor adjudicado. ***Pintura:*** La pintura del vehículo deberá ser de color plateado. ***Ploteado:*** Inscripción en ploteado del isologo del Comando de la Armada según pedido de la convocante, en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante.

Todos los demás puntos establecidos en el PBC, se mantienen invariables.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3